



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 129 /2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 20/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M., para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que, presentaron sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cia S.A., Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A. y Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez LTDA.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripto por la Contadora Municipal, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 20/2021** a **Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez LTDA**, firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M. a un total de **Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil (\$273.000,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de abril de 2.021.

Dr. PABLO SEBASTIAN OMARINI
Sec. Gobierno, Economía y Coord. Gob.
Municipalidad de Gral. Ramírez.

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez